

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 881/2016

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada con fecha 25 de enero de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento de la Situación Jurídica de las Edificaciones existentes en Suelo no Urbani-

zable del término municipal de Pozoblanco.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP y Tablón de Edictos de la Corporación para que, durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses. El mismo se encuentra a disposición en el Departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 8 de marzo de 2016. El Alcalde, firma ilegible.